



AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «B»
PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA
AUTOMÁTICA

Reunidos en la Casa Consistorial, el día 25 de mayo de 2017, a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público de la Residencia Municipal de Mayores "La Piedad" de Fuenteguinaldo, formada por:

D^a. M^a Carmen Villoría García, Teniente Alcalde de la Corporación que actúa en calidad de Presidente.

Como Vocales:

D. Benjamín Nieto Plaza, Concejal de la Corporación.

D. José Manuel Palos Carreño, Concejal de la Corporación.

D^a. María Castro Acedo, Concejal de la Corporación

D^a. Cristina Merchán Merchán, Secretaria-Interventora de la Corporación.

D^a. M^a Victoria Alonso Arnés, Técnico designado por la Excm. Diputación de Salamanca.

D^a. M^a José Cerezo Aparicio, Técnico designada por la Junta de Castilla y León.

Como Secretario de la Mesa:

D^a. Cristina Merchán Merchán, Secretaria del Ayuntamiento.

La Mesa de Contratación, tras la apertura de los sobres «C» que contiene los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, acordó solicitar informe técnico a D^a M^a Victoria Alonso Arnés, en su condición de Técnico designado por la Excm. Diputación de Salamanca y a D^a. M^a José Cerezo Aparicio, en su condición de Técnico designado por la Junta de Castilla y León.



AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

A la vista del informe de valoración técnica que arroja el siguiente resultado:

Empresas licitadoras	JUAN LUIS ORDAZ HERNANDEZ.	CLECE
PLAN DE VIABILIDAD	8	20
PROGRAMA DE ACTIVIDAD	8	15
PLAN DE CONTROL	8	15
PLAN PROTECCION Y SEGURIDAD	0	15
PLAN GESTION DE LA CALIDAD	8	15
CARTA DE SERVICIOS	8	8
ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO	8	15
TOTAL PUNTUACION	48	103

Tras la lectura de la valoración, se procede a la apertura de los Sobres «B» (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), con el siguiente resultado:

1.- *JUAN LUIS ORDAZ HERNANDEZ S.L.N.E., se autoexcluye por incumplimiento de la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas relativa a las tarifas.*

2.- *Clece S A., mejora tarifas, propone mejoras a realizar durante el primer año y se compromete a contratar personal nuevo.*

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor (Sobre «C») y de los criterios cuya cuantificación es automática (Sobre «B»), que las empresas a valorar son sólo dos y, en este caso, el primer licitador, *JUAN LUIS ORDAZ HERNANDEZ S.L.N.E., se autoexcluye por incumplimiento de la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas relativa a las tarifas, en consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación*



AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

la adjudicación, al haber obtenido la mejor calificación, a la proposición presentada por CLECE, SA. Servicios Sociales.

La Presidenta da por terminada la reunión a las trece horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.